



## I. TITULO DE LA CONSULTORIA

Investigación Mujer y Mercado Laboral 2021 .

## II. ANTECEDENTES

Esta consultoría es parte del proyecto: **“MOVIMIENTO SOCIAL, POPULAR Y SINDICAL SALVADOREÑO EN LA DEFENSA Y EXIGENCIA DE LOS DESC”** que persigue como objetivo: el Movimiento Social de El Salvador fortalece sus estrategias políticas, sociales y comunicacionales para abonar a la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

La organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización, que cuenta con 35 años de trabajo y que promueve, la igualdad, la equidad y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local, desde un enfoque de derechos humanos. [www.ormusa.org](http://www.ormusa.org)

La publicación **“Mujer y mercado laboral”** por medio de sus diferentes ediciones ha ofrecido un amplio panorama sobre la situación de las mujeres salvadoreñas en los diversos ámbitos de la actividad económica y laboral. Para ello ha requerido de la participación de diferentes autoras que, desde sus respectivos análisis, permiten una aproximación a la realidad a la que se enfrenta día a día la población trabajadora y especialmente las mujeres. El compromiso de ORMUSA es proporcionar año con año un estudio actualizado sobre la situación económica y laboral de las mujeres salvadoreñas, mismo que puede constituirse en una herramienta para la elaboración de políticas públicas, municipales o estatales, que contribuyan a humanizar el mercado laboral para las mujeres desde un enfoque de derechos y les permita gozar plenamente del derecho al trabajo en condiciones dignas.

Para la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** la seguridad social es un derecho humano que responde a una necesidad universal de protección contra ciertos riesgos de la vida y necesidades sociales. Los sistemas de seguridad social eficaces garantizan la seguridad de los ingresos y la protección de la salud, contribuyendo de este modo a prevenir y reducir la pobreza y la desigualdad, y a promover la inclusión social y la dignidad humana. Ello se consigue mediante la concesión de prestaciones, que tienen por objeto garantizar el acceso a la atención médica y a los servicios de salud, así como la seguridad de los ingresos a lo largo de todo el ciclo de vida, sobre todo en caso de enfermedad, desempleo, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, maternidad, responsabilidades familiares, invalidez, pérdida del sostén de familia y en caso de jubilación o de vejez. En consecuencia, los sistemas de seguridad social representan una inversión importante en el bienestar de las personas trabajadoras y de la comunidad en su conjunto, al tiempo que facilitan el acceso a la educación y la formación profesional, la nutrición y otros bienes y servicios esenciales. Fortalece la cohesión social y contribuye así a construir la paz social, sociedades inclusivas y una globalización justa, garantizando condiciones de vida decentes para todos.

### **III. OBJETIVOS.**

#### **Objetivo general.**

Contar con una investigación sobre la situación de las mujeres en los sistemas de seguridad social en El Salvador.

#### **Objetivos específicos.**

- Identificar la legislación, estrategias y políticas que regulan a los sistemas de seguridad social en El Salvador.
- Recopilar información estadística sobre el acceso de las mujeres a las principales ramas de la seguridad social: asistencia médica, prestaciones monetarias por enfermedad, prestaciones por desempleo, prestaciones

de vejez, prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, prestaciones familiares, prestaciones de maternidad, prestaciones de invalidez y sobrevivencia.

- Realizar un análisis de la información desde la teoría de género partiendo del reconocimiento del sistema de desigualdad que favorece la inequidad y la discriminación de las mujeres.
- Identificar los principales factores que afectan el acceso a prestaciones de seguridad social con énfasis en las mujeres.
- Analizar los efectos inmediatos del COVID-19 sobre los indicadores de los sistemas de seguridad social.
- Identificar los principales avances y retrocesos en la incorporación de mujeres a los sistemas de seguridad social.
- Realizar recomendaciones sobre los obstáculos y limitaciones de los sistemas de seguridad social.

#### **IV. PRODUCTOS ESPERADOS:**

- Producto 1: Un plan de trabajo para el desarrollo de la investigación que incluya al menos: marco referencial, enfoques, metodología, técnicas de investigación a utilizar, fuentes de información y cronograma.
- Producto 2: Documento de investigación que desarrolle situación de las mujeres en los sistemas de seguridad social en El Salvador, con los contenidos siguientes:
  - a) Resumen Ejecutivo
  - b) Marco conceptual y normativo
  - c) Desarrollo metodológico.
  - d) Hallazgos de la investigación según objetivos planteados.
  - e) Propuestas y recomendaciones
  - f) Conclusiones
- Producto 3: Un informe final de la investigación presentado, discutido y aprobado por ORMUSA.

- Producto 4: Presentaciones con al menos 2 públicos definidos por ORMUSA y elaboración de presentación de la investigación en formato power point.

## **V. RESPONSABILIDADES DE LA CONSULTORIA:**

- Presentar una oferta técnica y financiera de la consultoría, incluyendo Plan de Trabajo.
- Sostener reuniones de coordinación y revisión de productos con personal delegado por ORMUSA.
- Confidencialidad, todos los archivos, diseños y bases de datos son propiedad de ORMUSA y en ningún caso podrán revelarse, difundirse, compartirse fuera de los términos acordados con ORMUSA.
- Presentar todos los productos en versión digital editable y respaldo físico cuando sea necesario.
- Desarrollar la investigación de forma participativa incluir, reuniones, grupos focales y otros métodos que garanticen los aportes de actores claves en la defensa y tutela de derechos laborales y económicos.

## **VI. DURACION DE LA CONSULTORIA**

El plazo de ejecución del contrato será de 4 meses a partir de la firma del contrato y entrega de Plan de Trabajo.

## **VIII. MONTO Y FORMAS DE PAGO:**

Los costos de la consultoría serán acordados según oferta técnica y económica seleccionada, el monto se desembolsará de la siguiente manera: 30% a la firma del contrato y entrega del primer producto, 40 % con la entrega del producto 2 y 30% contra entrega de documento y aprobación del producto final (productos 3 y 4).

## **IX. PRESENTACION DE LA OFERTA**

La oferta deberá contener la propuesta técnica y económica, la cual debe ser enviada a [carmen.urquilla@ormusa.org](mailto:carmen.urquilla@ormusa.org) con atención a Inga. Silvia del Carmen Urquilla. El costo total de la oferta deberá ser expresada en dólares americanos incluyendo IVA o renta, según sea el caso. Las ofertas pueden ser presentadas **hasta el 19 de noviembre.**

San Salvador, octubre del 2021 .